

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. UMH 2017-00583.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Las constancias allegadas por la apoderada de la demandada CARMEN TERESA BUSTOS GAMBOA, con comunicación remitida vía correo electrónico el día 20 de los corrientes y con las que se acredita el diligenciamiento de los oficios ordenados, se agregan a los autos para los fines pertinentes.

Al momento de fallarse la instancia, se ordena tener como prueba la comunicación remitida por la NOTARIA 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, de fecha 2° de septiembre del cursante año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

a547f6f2bfea863828dc76a35aa7a75daad4985597ec5b28480d84d4235b091c

Documento generado en 29/09/2021 12:02:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC